C

on el fin de presentar comentarios a [IASB](http://www.ifrs.org/Alerts/PressRelease/Pages/IASB-publishes-draft-guidance-to-help-management-apply-the-concept-of-materiality.aspx), a través del [GLENIF](http://glenif.org/es/), el [Consejo Técnico de la Contaduría Pública](http://www.ctcp.gov.co/index!.php?NEWS_ID=630) ha difundido el documento *[Proyecto] Documento de Práctica de las NIIF Aplicación de la Materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros.*

Las notas a los estados financieros son esenciales en el proceso de difundir información financiera. Desafortunadamente, algunas herramientas de las autoridades, destinadas a hacer pública la información, no divulgan las notas. Por otra parte, las autoridades de supervisión no han cuidado que se dé cumplimiento a la obligación de depositar los estados financieros en el registro mercantil. Como no se ha desarrollado la facultad de regular el sistema documental, tampoco se ha creado (ni empezado a alimentar) un banco de datos electrónico con los estados financieros.

En el documento de IASB se lee: “(…) *Un ejemplo de revelación de información inadecuada y potencialmente no significativa sería cuando una entidad simplemente cita los requerimientos de las NIIF sin adaptar la descripción a su política contable para explicar cómo se han aplicado por parte de la entidad.* (…)”.

En Colombia muchos contadores dedican las notas a presentar desagregaciones de las cuentas incluidas en la cara de los estados financieros. En cuanto a las políticas contables, normalmente la nota 1, presentan un resumen de la legislación vigente. Es que en muchas empresas no hay otras políticas que el cumplimiento de las normas expedidas por el Gobierno. A lo más en alguna ocasión se prefiere un tratamiento tributario. Así, como lo anota IASB, las notas son de poca ayuda a los inversionistas, interesados en saber cómo se miden los recursos y cómo se administra la empresa, así como cuáles son los planes para el largo, mediano y corto plazo. En más de una oportunidad, información importante que no se encuentra en las notas, se incluye en otros documentos que acompañan los estados financieros de fin de ejercicio, como el informe de los administradores. En Colombia no existe la obligación general de publicar estos informes, salvo las disposiciones que obligan a ciertas empresas, normalmente inscritas en bolsa, a difundir este tipo de datos a través de la Internet.

Por otra parte, algunos ponen en duda la competencia de los contadores colombianos en la preparación de unas adecuadas notas a los estados financieros, argumentando su actitud mecánica, su dificultad para expresarse por escrito y la falta de conocimiento de las necesidades de los inversionistas. En Estados Unidos de América, AICPA publica el libro [*U.S. GAAP Financial Statements - Best Practices in Presentation and Disclosure*](http://www.cpa2biz.com/AST/Main/CPA2BIZ_Primary/Accounting/PRDOVR~PC-009894/PC-009894.jsp) . Este es un buen ejemplo de cómo una entidad de la profesión le ayuda a ser mejor. Los profesores tenemos que hacer que nuestros estudiantes analicen notas reales y que resuelvan múltiples ejercicios, para asegurarnos de su desempeño.

*Hernando Bermúdez Gómez*